MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N°469/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y CONEXOS" ID N° 330.528, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS/PROYECTO "INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD" – FOCEM/LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA (LCSP), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.-

Asunción, 07 de junio de 2017

VISTO:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 17/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Conexos" Id N° 330.528**, para la **Unidad Coordinadora de Proyectos/Proyecto "Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud" – FOCEM/LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA (LCSP)**, donde según consta en el Acta de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité designado por la SUOC S3, para la presente contratación del Llamado de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Coordinadora de Proyectos/Proyecto "Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud" – FOCEM/LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA (LCSP), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado al llamado a **Contratación Directa N° 17/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Conexos" Id N° 330.528**, conforme el Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que en el presente llamado se realizó prórroga de la apertura de acuerdo a los Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09, considerando a las normas establecidas cuyo acto de apertura fue celebrado en fecha 05 de mayo y prorrogado para el 16 de mayo del corriente, por no contar con la cantidad mínima de sobres.

En fecha 16 de mayo de 2017, a las nueve horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: LLEVA S.A. y PREMIER VIAJES S.R.L., conforme el acta de apertura.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el **Lic. GERARDO MEIRA** y **Lic. EDGAR DURAND**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y la **Lic. KAREN VARGAS** y **Sra. CECILIA BENÍTEZ**, en representación de la Unidad Coordinadora de Proyectos/Proyecto

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N°469/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y CONEXOS" ID N° 330.528, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS/PROYECTO "INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD" – FOCEM/LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA (LCSP), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.-

"Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud" – FOCEM/LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA (LCSP); han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 29 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas".

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de Gs. 28.335.347 (Guaraníes Veinte y Ocho Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Siete) CDP N° 1781/2017, de fecha 31/03/2017 y un monto total plurianual por Gs 35.392.934 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Dos mil Novecientos Treinta y Cuatro).

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que "...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial";

Que, la adjudicación sugiere ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 17/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Conexos" Id N° 330.528; según lo dispuesto en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003..."; Artículo 34.- "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2.051/03 "De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909 y en el Decreto Nro. 5.174, que lo modifica.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. N°469/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y CONEXOS" ID N° 330.528, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS/PROYECTO "INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD" – FOCEM/LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA (LCSP), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **Contratación Directa N° 17/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Conexos" Id N° 330.528,** de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: PREMIER VIAJES S.R.L.

N°	Cod. De Catalogo	Descripción Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto
1	78111502-002	Provisión de Pasaje Aéreo Internacional	0% (Cero Por ciento)
***Monto mínimo**		**Gs. 17.696.467.-**	
***Monto máximo**		**Gs. 35.392.934.-**	

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Unidad Coordinadora de Proyectos/Proyecto "Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud" – FOCEM/LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA (LCSP), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa S3 Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 469/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y CONEXOS" ID N° 330.528, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS/PROYECTO "INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD" – FOCEM/LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA (LCSP), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.-

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5° Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, asignado la Unidad Coordinadora de Proyectos/Proyecto "Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud" – FOCEM/LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA (LCSP), siendo plurianual sujeto a la disponibilidad presupuestaria del 2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. Arnaldo González Giménez, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Mesa de Entrada